

Sorteo de Causas

Investigador/Autor: Gabriel Otero



ANTECEDENTES



En 2019, el pleno del Consejo de la Judicatura [recibió](#) alertas sobre posibles vulneraciones al sistema de sorteos, principalmente en la provincia del Guayas. Con este antecedente, el 05 de febrero de 2020 se dispuso que la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, en coordinación con otras áreas competentes de la institución, realicen mesas de trabajo enfocadas a plantear los algoritmos que debería aplicar el sistema en el sorteo automático de causas, así como las seguridades necesarias y el buen uso de claves en el sistema.

Como resultado de dichas mesas se obtuvo un informe en donde se determinó que el algoritmo de sorteo es automático, aleatorio, equitativo y no predecible. No obstante, sus resultados pueden depender de parámetros de configuración previos, como la activación o desactivación de los jueces competentes para el sorteo. Así, se evidenció que existió una utilización indiscriminada del módulo de activación y desactivación de puestos de trabajo; además de un número excesivo de usuarios autorizados al manejo de dicho módulo.

El grupo de trabajo recomendó generar políticas, procesos, procedimientos y controles para la activación y desactivación de puestos de trabajo, la activación y desactivación para sorteos, y la asignación de usuarios en el módulo de administración de Talento Humano. El 12 de marzo de 2020, el Consejo de la Judicatura [aceptó](#) dichas recomendaciones y dispuso,

además, que la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la institución realice una auditoría al sistema de sorteos.

El 25 de marzo de 2020, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación recomendó que la auditoría dispuesta por el pleno del Consejo de la Judicatura sea externa, a fin de evitar conflictos de intereses en la obtención de los resultados. Consecuentemente, el 31 de marzo se emitió la [solicitud de auditoría al proceso de sorteo de causas](#), que tenía como objetivo detallar el proceso de sorteo y definir un alcance para una auditoría externa. Sin embargo, al analizar la viabilidad de ejecutar una auditoría externa se [determinó](#) que el Consejo de la Judicatura no disponía de los recursos económicos suficientes para iniciar un proceso de contratación. Además, producto de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la emergencia sanitaria, no era posible planificar, programar, certificar o iniciar procesos de contratación distintos a los calificados como prioritarios para la funcionalidad institucional. Así, no se realizó la auditoría.

Cabe señalar que, de manera simultánea a los procesos internos impulsados por el Consejo de la Judicatura, el 22 de febrero de 2020 se [presentó](#) una denuncia a la Fiscalía a fin de que inicie las investigaciones correspondientes a las irregularidades en los sorteos de causas. A pesar del tiempo transcurrido y las [diligencias](#) realizadas, a la fecha no existen funcionarios sentenciados en el marco de esta investigación específica.

Finalmente, el 25 de agosto de 2020, Fausto Murillo, integrante del Consejo de la Judicatura, [aseguró](#) que para combatir el direccionamiento de los sorteos se implementaron alertas para evitar la manipulación en el sistema. No obstante, en junio de 2021, se evidenció que las medidas adoptadas por este órgano administrativo no fueron efectivas, en cuanto existieron [irregularidades](#) en los sorteos de las acciones presentadas por Jorge Yunda, exalcalde de Quito. Estos hechos provocaron fuertes cuestionamientos hacia la transparencia de los sorteos de causas, reavivando el debate público.

¿Qué ocurrió?

El Consejo de la Judicatura convocó a una rueda de prensa para informar que se identificaron dos casos en los que existieron presuntas irregularidades en el sorteo de causas. Según las [declaraciones](#) de los vocales de la Judicatura, la manipulación del sistema se produjo al receptar acciones judiciales presentadas por el alcalde de Quito, Jorge Yunda. Así, una de ellas ingresó como un caso de violencia en lugar de una acción de protección, con lo que el universo de jueces que podían conocer la causa se redujo de 215 a cerca de 4 jueces. La segunda acción tuvo una asignación directa a través del ingreso de la causa como un juicio verbal sumario, es decir, no existió ningún sorteo. (GKillcity, 2021) Los jueces que conocieron las causas fueron María Belén Domínguez y Carlos Soto, respectivamente.

Como consecuencia de estos hechos, la presidenta del Consejo de la Judicatura, María del Carmen Maldonado, [manifestó](#) que presentaría una denuncia en la Fiscalía a fin de que se investiguen los hechos. (Primicias, 2021) Adicionalmente, la presidenta del órgano [dispuso](#) que se inicien las investigaciones en el ámbito disciplinario y se suspenda del ejercicio de sus funciones, incluida su remuneración, a 6 servidores judiciales que estarían supuestamente involucrados en las irregularidades del sorteo:

- 8 Julio 2021
- Daniela Elizabeth Andrade Espinoza, Ayudante Judicial de la Unidad Judicial especializada Quinta de Violencia contra la mujer – Complejo Sur;
 - Edith Fernanda Hidalgo Tenemasa, Secretaria de la Unidad Judicial de violencia contra la mujer o miembros del Núcleo Familiar – Quitumbe;
 - María Belén Domínguez Salazar, Jueza de la Unidad Judicial de Violencia contra la mujer o miembros del Núcleo Familiar de Quitumbe;
 - Gabriela Fernanda Beltrán Loyo, Oficinista Auxiliar Provincial;
 - Paúl Efraín Pérez Salazar, Ayudante Judicial de la Unidad Judicial Civil Iñaquito (que actuó como secretario); y,
 - Carlos Enrique Soto Jiménez, Juez de la Unidad Civil Complejo Judicial Norte Iñaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 9 Julio 2021
- En el marco de las investigaciones por las presuntas irregularidades en el sorteo de causas dentro del caso Yunda, la Fiscalía [allanó](#) las oficinas del juez Carlos Soto, quien conoció y resolvió uno de los recursos judiciales presentados por el ex alcalde de Quito. (El Comercio, 2021)
- 14 Julio 2021
- La presidenta del Consejo de la Judicatura [ordenó](#) una auditoría interna a los procesos de sorteo de causas. Para esto, se ofició a cada dirección provincial para que realice un análisis por muestreo de los procesos de asignación de causas. (El Comercio, 2021) Señaló que el sistema informático de los sorteos no fue vulnerado, sino que, las irregularidades son producto de manipulaciones en el ingreso de datos en el sistema. (Consejo de la Judicatura, 2021)

29 Julio 2021

- Gabriela Beltrán, oficinista auxiliar, quien fue acusada y suspendida por el Consejo de la Judicatura por supuestamente haber ingresado el pedido de medidas cautelares de Yunda, [denunció](#) que el sorteo de la causa se realizó utilizando ilegalmente su usuario y clave de acceso, sin su autorización ni conocimiento. Adicionalmente, su abogado señaló que el ingreso se produjo en el Complejo Judicial Norte de Quito, ubicado en el sector de Iñaquito; sin embargo, Beltrán se encontraba desarrollando sus actividades en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Mariscal, ubicada en la avenida Veintimilla, al centro norte de la capital.

Como respaldo de sus afirmaciones, Beltrán señaló que cuenta con los elementos probatorios como videos, certificados laborales, reportes del marcador biométrico, cuaderno de registro de causas, que confirmarían que ella no realizó el ingreso de la causa. A lo manifestado se sumó que la firma dentro del acta de sorteo no pertenece a la rúbrica de la funcionaria acusada. (El Universo, 2021)

3 Agosto 2021

El pleno del Consejo de la Judicatura [dispuso](#) al director provincial de Pichincha que inicie los sumarios administrativos en contra de los servidores judiciales relacionados con las presuntas irregularidades en el sorteo de causas. Entre los funcionarios se encontraban los jueces Carlos Soto y María Belén Domínguez, la auxiliar de ventanilla de la Unidad judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Mariscal, Gabriela Beltrán; y, la ayudante judicial y secretaria de la Unidad Judicial Especializada Quinta de Violencia contra la Mujer del Complejo Sur, Daniela Andrade. (El Universo, 2021)

5 Agosto 2021

Gabriela Beltrán [acudió](#) a la Fiscalía a rendir su versión libre y voluntaria. En sus declaraciones a la prensa manifestó que existió una apropiación ilegal de su usuario institucional y contraseña para cometer la irregularidad del acto, y que el ingreso se realizó en una Unidad Judicial diferente a su sitio de trabajo. A pesar de haber presentado elementos que corroborarían su versión, el órgano administrativo decidió iniciar el sumario administrativo.

Ante esto, la acusada manifestó que para poder desempeñar las actividades en diferentes unidades judiciales deben ser habilitados o deshabilitados en el sistema, y los únicos que pueden autorizar dichos ingresos o deshabilitaciones son las personas de Gestión Procesal y Talento Humano. Por lo expuesto, sostiene que estas irregularidades en el sorteo se dan exclusivamente con ayuda de funcionarios superiores. (El Universo, 2021)

31 Agosto 2021

Gabriela Beltrán [manifestó](#) que, en el marco de los procesos iniciados en su contra, realizó una investigación particular en donde logró detectar que su usuario y contraseña fueron utilizados desde marzo de 2021, en tres dependencias judiciales distintas, diferentes a su lugar de trabajo. (FM Mundo, 2021)

29 Septiembre 2021

Como consecuencia de las decisiones judiciales dentro de las acciones presentadas por Yunda, se presentó una acción extraordinaria de protección. Así, el 29 de septiembre de 2021, mediante [sentencia No. 2137-21-EP/21](#), la Corte Constitucional se pronunció sobre el caso y dispuso que el Consejo de la Judicatura adopte medidas estructurales que permitan corregir y evitar las irregularidades y malas prácticas dentro de los sorteos de garantías jurisdiccionales. Para el cumplimiento de esta obligación, la Corte le otorgó a la Judicatura el término de 180 días desde la notificación de la sentencia, para implementar las medidas correspondientes. (Corte Constitucional, 2021)

4 Octubre 2021 El pleno del Consejo de la Judicatura [destituyó](#) a la jueza María Belén Domínguez y a la ayudante judicial Daniela Andrade. (Consejo de la Judicatura, 2021)

5 Octubre 2021 La Judicatura [destituye](#) al juez Carlos Soto y a la ayudante Gabriela Beltrán. (Consejo de la Judicatura, 2021)

Una nota del [diario Expreso](#) detalló que el caso Yunda reveló una estructura de sorteos irregulares, los cuales tenían como objetivo direccionar los casos a jueces específicos. Para esto, existían las siguientes modalidades:

1. Ingresar los datos de forma incorrecta y sin sorteo. De esta manera, las causas eran ingresadas como tipo “verbal sumario” y como asunto “pago de honorarios”, con lo cual no se realiza el sorteo.
2. Ingresar las causas el fin de semana, como si fuese delito flagrante. Esto permitía que el único juez que conozca la causa sea el de turno
3. Ingresar las causas como incidentes de un juicio ya iniciado. Así, los jueces conocen y resuelven el caso de manera directa y sin sorteo.
- 17 Octubre 2021 4. Ingresar las causas como violencia de género, a fin de reducir el universo de jueces que puede conocer las causas. En el caso de la ciudad de Quito, esto permitía pasar de 215 posibles jueces competentes a tan solo 4.
5. Ingresar las causas de manera ilegal, es decir, violando los sistemas de protección de las redes de la Judicatura.

Asimismo, se detectaron como principales anomalías: (i) Ingreso incorrecto de datos para que días después otro funcionario ingrese al sistema y corrija la información; (ii) Actas de sorteo sin firma de responsabilidad; (iii) Firmas falsificadas; (iv); Las sentencias de los jueces son similares, es decir, se usa el mismo formato y argumento; (v) Los fallos son favorables para los que ponen la demanda, generalmente contra el Estado; (vi) Los documentos se digitalizan en archivo; (vii) Se usaban contraseñas de funcionarios para abrir causas en otras dependencias, lejos de su lugar de trabajo. (Expreso, 2021)

9 Noviembre 2021 Se [realizó](#) la audiencia de formulación de cargos en contra de María Belén Domínguez, en donde se procesó a la exjueza por el delito de tráfico de influencias. Adicionalmente, se dispuso como medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva la presentación periódica semanal ante la fiscalía provincial de Pichincha, la prohibición de salida del país, el uso de grillete electrónico, la prohibición de enajenar bienes y retención de cuentas de la procesada. De las personas investigadas es la única servidora que fue procesada. El proceso penal está registrado con el número 17100-2021-00020. (SATJE, 2022)

23
Noviembre
2021

Culminó la auditoría iniciada el 14 de julio de 2021 por disposición de María del Carmen Maldonado. En el informe final se concluyó que, de un total de 5238 causas comprendidas entre el 29 de julio y 10 de septiembre de 2021, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja reportó una acción irregular en el proceso de sorteos; asimismo, se registró la existencia de dos expedientes investigativos iniciados de oficio por la Dirección Provincial en el Ámbito Disciplinario de Guayas. Adicionalmente, se manifestó que la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión inició 11 procesos de investigación, de los cuales 10 correspondían a irregularidades dentro de los sorteos de las causas. (Consejo de la Judicatura, 2021) Del mismo modo, en el informe se ratificó que es responsabilidad de los servidores judiciales el ingreso correcto de los datos generales de los procesos, con base en la petición inicial.

Las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura presentaron su informe de rendición de cuentas del año 2021. En el caso del informe de Pichincha se detalla que el pleno del Consejo de la Judicatura sancionó a 10 servidores judiciales por incurrir en la infracción establecida en el numeral 13 del artículo 109, que refiere a la ejecución de forma irregular de los sorteos de causas. El detalle de los diez funcionarios destituidos es el siguiente:

- Febrero 2022
- Técnico de ventanilla: 3
 - Juez: 2
 - Ayudante judicial: 2
 - Secretario Judicial: 1
 - Oficinista auxiliar: 1
 - Responsable de sorteos: 1

2 Febrero
2022

María del Carmen Maldonado renunció al Consejo de la Judicatura después de que la Corte Constitucional, mediante sentencia, le retirara la facultad unilateral de dictar medidas de suspensión a funcionarios judiciales que enfrentan procesos disciplinarios por cometer faltas graves o gravísimas. (El Comercio, 2021)

7 Febrero
2022

El director general del Consejo de la Judicatura, Santiago Peñaherrera Navas, presentó una acusación particular en el proceso penal seguido contra la exjueza María Belén Domínguez, en el proceso no. 17100-2021-00020. (SATJE, 2022)

21 Febrero
2022

Según una nota publicada en el portal Primicias, desde 2019 se registraron al menos 219 causas direccionadas a jueces específicos. A pesar de que en febrero de 2020 el Consejo de la Judicatura presentó una denuncia a Fiscalía por irregularidades en los sorteos, el Consejo de la Judicatura no creó protocolos para frenar ilícitos, según lo manifestó un funcionario que participó en el diagnóstico del sistema del sorteo de causas. (Primicias, 2021)

22 Febrero 2022	Fausto Murillo afirmó que las irregularidades en el sorteo de las causas no fueron producto de una vulneración al sistema del Consejo de la Judicatura, sino de manipulaciones ilegales realizadas por servidores judiciales a fin de direccionar los procesos a jueces específicos. (FM Mundo, 2022)
2 Marzo 2022	El Consejo de la Judicatura implementó mejoras y seguridades en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano. Así, emitió directrices sobre el procedimiento para el sorteo e ingreso de causas, principalmente de acciones constitucionales presentadas fuera de la jornada laboral y de los procesos de flagrancia, mecanismos que fueron utilizados para evadir o direccionar las causas. (Consejo de la Judicatura, 2022)
5 Mayo 2022	Mediante providencia del 05 de mayo de 2022, la jueza competente en el proceso penal seguido contra la exjueza María Belén Domínguez convocó a audiencia de evaluación y preparatoria de juicio para el 05 de julio de 2022. Cabe señalar que inicialmente la audiencia fue convocada para el 18 de marzo de 2022, sin embargo, esta se ha diferido producto de “actividades inherentes a la Presidencia” de la Corte Provincial y solicitudes presentadas por las partes procesales. (SATJE, 2022)
13 Mayo 2022	El Consejo de la Judicatura dispuso que las acciones constitucionales presentadas fuera del horario laboral sean realizadas de forma automática, a fin de asegurar el despacho adecuado de las causas.

¿Por Qué ocurrió?

Causas Jurídicas

- Con base en el decreto ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2017, que declaró el Estado de excepción por la crisis sanitaria, se emitió la resolución No. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020, la cual estableció que “las entidades contratantes no podrán [...] generar contrataciones que no guarden relación o no tengan efecto o incidencia alguna en la contingencia de la emergencia ocurrida”. De la misma manera, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante circular No. MEF-VGF-2020-003-C, emitió las directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, en donde detalló que “[l]as entidades o sectores que no intervengan directamente dentro de la emergencia decretada, deberán abstenerse de planificar, programar, certificar e iniciar procesos de contratación, para gustos permanentes y no permanentes que no tengan el carácter de prioritaria para la funcionalidad institucional”. Por lo expuesto, el Consejo de la Judicatura no pudo realizar la auditoría dispuesta por el pleno en marzo de 2020. Consecuentemente, no logró identificar problemas o posibles vulneraciones al sistema de sorteo de causas y tomar sus respectivos correctivos.
- La normativa vigente no contempla ninguna diferenciación para el ingreso de las acciones previstas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Consecuentemente, el ingreso de estas causas para su sorteo cumple con el mismo procedimiento que las acciones de otras materias jurídicas. Cabe señalar que, por la naturaleza de las garantías jurisdiccionales, todos los jueces y juezas de primera instancia son competentes para conocer y resolver estas causas; esto significa que este tipo de acciones pueden presentarse en cualquier judicatura.
- Actualmente existe un Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Sorteos, expedido el 15 de septiembre de 2004, y reformado por última vez el 23 de agosto de 2013. Dentro de este cuerpo normativo se establecen varias

disposiciones en torno a regular el sorteo de causas. Sin embargo, este cuerpo normativo ha perdido vigencia con las reformas que se implementaron en los últimos años dentro del sistema de justicia. Por lo tanto, es necesario adecuar y armonizar la normativa vigente en función a la estructura y dinámica actual del Consejo de la Judicatura.

Causas Técnicas

- No se promulgaron oportunamente protocolos que detallan cómo debe ser el ingreso de la información para el sorteo de causas. Por esto, se deben elaborar y socializar los protocolos e instrumentos necesarios a fin de estandarizar los procedimientos internos.
- Las directrices económicas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria, impidieron que se desarrollen procesos de contratación para ejecutar la auditoría externa dispuesta por el Consejo de la Judicatura en 2020. No obstante, en 2021 se ejecutó una auditoría interna al sistema de sorteo de causas. En ese sentido, se deben buscar fortalecer los procesos de control interno a fin de evitar que factores externos limiten o impidan ejecutar procesos de auditoría.
- La falta de celeridad en las investigaciones previas realizadas por la fiscalía impide que se logre sancionar y separar de su cargo a los servidores judiciales que manipulan el sistema con la finalidad de direccionar las causas a jueces específicos. Consecuentemente, se deben otorgar todas las facilidades a la fiscalía a fin de que realice las investigaciones de manera diligente y eficiente.
- El Consejo de la Judicatura no contó con mecanismos de control efectivos, que permitieran detectar las irregularidades en el sorteo de causas. Esto provocó que se utilicen indebidamente usuarios institucionales en varias judicaturas, distintas a lugar del trabajo del servidor titular de la cuenta. Por lo expuesto, se deben desarrollar mecanismos y sistemas de control y transparencia del sorteo de causas; además, de capacitar a los servidores judiciales a fin de que tengan el conocimiento de cómo identificar cualquier uso irregular de usuarios institucionales.
- A pesar de las alertas levantadas al Consejo de la Judicatura acerca de la posibilidad de habilitar o deshabilitar jueces para los sorteos de causas, no se tomaron las medidas oportunas para limitar este accionar. En ese sentido, es necesario que el órgano administrativo tome medidas enfocadas a concentrar en un área específica la facultad de habilitar o deshabilitar jueces para los sorteos.

CONSECUENCIAS



El direccionamiento de causas politiza la justicia

y no permite que actúe de forma independiente

Económicas

La falta de independencia judicial provoca consecuencias económicas indeterminadas e incuantificables. Así, los juicios en contra del Estado que han sido direccionados a jueces que fallaron a favor de los accionantes repercuten directamente en los recursos públicos, con lo cual, toda la población se ve afectada.

Sociales y Políticas

- Al direccionar los casos a jueces específicos se impide que las personas sean juzgadas de manera imparcial. Esto, además de alejarse de los estándares internacionales de independencia judicial, atenta contra los derechos y garantías fundamentales de las personas.
- El direccionamiento de los casos incentiva a que las personas que tienen poder económico o político ingresen sus causas en sitios o circunstancias que les garantizan ser juzgados por un magistrado que fallará a su favor. Esto provoca que la justicia se politice y no actúe de forma independiente.
-

Finalmente, la manipulación en el sorteo de causas afecta directamente a la confianza en el sistema de justicia. De este modo, la población percibe negativamente el manejo de la justicia en el Ecuador, con lo cual se deslegitima esta Función del Estado.

Fuentes

Consejo de la Judicatura. (13 de mayo de 2022) Consejo de la Judicatura implementa mejoras en el SATJE para garantizar el ingreso y sorteo automático de acciones constitucionales fuera del horario laboral. Obtenido de:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/saladeprensa/noticias/item/10824-consejo-de-la-judicatura-implementa-mejoras-en-el-satje-para-garantizar-el-ingreso-y-sorteo-automatico-de-acciones-constitucionales-fuera-del-horario-laboral>

Consejo de la Judicatura. Dirección Provincial de Pichincha. (Febrero 2022). Rendición de cuentas 2021. Obtenido de:

https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/PICHINCHA_INFORME%20NARRATIVO_PRELIMINAR.pdf

Consejo de la Judicatura. (23 de noviembre de 2021). Consejo de la Judicatura concluyó auditoría al proceso de sorteo de causas de la Función Judicial. Obtenido de:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/component/k2/item/10512-consejo-de-la-judicatura-concluyo-auditor%C3%ADa-al-proceso-de-sorteo-de-causas-de-la-funci%C3%B3n-judicial>

Consejo de la Judicatura. (02 de marzo de 2022). Consejo de la Judicatura implementa mejoras y seguridades en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano. Obtenido de:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/component/k2/item/10697-consejo-de-la-judicatura-implementa-mejoras-y-seguridades-en-el-sistema-automatico-de-tramite-judicial-ecuatoriano>

Consejo de la Judicatura. (06 de octubre de 2021). Juez Carlos S. y oficinista Gabriela B. son destituidos por Pleno del Consejo de la Judicatura. Obtenido de:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/saladeprensa/noticias/item/10431-juez-carlos-s-y-oficinista-gabriela-b-son-destituidos-por-pleno-del-consejo-de-la-judicatura-por-irregularidades-cometidas-en-el-sistema-de-sorteo-de-causas>

Consejo de la Judicatura. (05 de octubre de 2021). Jueza María Belén D. y ayudante judicial Daniela A. son destituidas. Obtenido de:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/saladeprensa/noticias/item/10429-jueza-mar%C3%ADa-bel%C3%A9n-d-y-ayudante-judicial-daniela-a-son-destituidas>

Consejo de la Judicatura. (08 de julio de 2021). Resolución No. PRE-017-2021. Medida preventiva de suspensión No. PRE-012-2021. Obtenido de:

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOidhMGI2MjA3ZS03NzE4LTQ=

Consejo de la Judicatura. (14 de julio de 2021). Presidenta del Consejo de la Judicatura ordenó auditoría nacional al sistema de sorteo de casos. Obtenido de:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/saladeprensa/noticias/item/10296-presidenta-del-consejo-de-la-judicatura-ordeno-auditor%C3%ADa-nacional-al-sistema-de-sorteo-de-casos>

Corte Constitucional del Ecuador. (29 de septiembre de 2021). Sentencia No. 2137-21-EP/21. Obtenido de:

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWlkOic1NDZmJFkOC00Y2MwL

El Comercio. (14 de julio de 2021). Judicatura ordena auditoría al proceso de sorteo de causas. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/judicatura-ordena-auditoria-sorteo-causas.html>

El Comercio. (09 de julio de 2021). La Fiscalía allanó las oficinas del juez por presuntas irregularidades en sorteo de causas interpuestas por Yunda. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/fiscalia-allana-oficinas-juez-sorteo-causas-interpuestas-yunda.html>

El Comercio. (02 de febrero de 2022). María del Carmen Maldonado renuncia al Consejo de la Judicatura. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/maria-maldonado-renuncia-consejo-judicatura-resolucion-corte.html>

El Universo. (29 de julio de 2021). Funcionaria judicial suspendida por el sorteo de casos de Jorge Yunda asegura que le

robaron sus datos digitales y falsificaron su firma. Obtenido de:

https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/robo-de-datos-digitales-a-funcionaria-judicial-por-el-sorteo-de-causas-de-jorge-yunda-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Ecuador&origen=/noticias/ecuador/gabriela-beltran-denuncia-la-falsificacion-de-su-firma-y-uso-ilegal-de-sus-claves-institucionales-nota/

El Universo (5 de agosto de 2021). Judicatura abre sumario administrativo a Gabriela Beltrán y al juez Carlos Soto por irregularidades en causa planteada por Jorge Yunda. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/judicatura-abre-sumario-administrativo-a-gabriela-beltran-y-el-juez-carlos-soto-por-irregularidades-en-causa-planteada-por-jorge-yunda-nota/>

El Universo (5 de octubre de 2021). Judicatura destituyó a jueza que falló a favor de Jorge Yunda en medio de la disputa por la Alcaldía de Quito. Obtenido de: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/judicatura-destituye-a-jueza-que-fallo-a-favor-de-jorge-yunda-en-la-disputa-por-la-alcaldia-de-quito-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Ecuador&origen=/noticias/ecuador/se-inicia-procesamiento-penal-de-exjueza-maria-belen-dominguez-por-hechos-relacionados-con-accion-constitucional-planteada-por-jorge-yunda-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Ecuador&origen=/noticias/ecuador/fiscalia-sostiene-que-exjueza-maria-belen-dominguez-fue-parte-de-las-irregularidades-en-el-sorteo-de-causa-relacionada-con-jorge-yunda-nota/

El Universo. (03 de agosto de 2021). Judicatura dispuso inicio de sumarios administrativos contra funcionarios judiciales que participaron en sorteo de dos causas presentadas por Jorge Yunda. Obtenido de: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/por-acciones-de-jorge-yunda-el-consejo-de-la-judicatura-piden-se-inicien-los-sumarios-administrativos-correspondientes-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Ecuador&origen=/noticias/ecuador/judicatura-abre-sumario-administrativo-a-gabriela-beltran-y-el-juez-carlos-soto-por-irregularidades-en-causa-planteada-por-jorge-yunda-nota/

El Universo. (30 de julio de 2021). Judicatura conocería de falsificación de firma y uso ilegal de claves ocurridos en sorteo de medida cautelar solicitada por Jorge Yunda. Obtenido de: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/gabriela-beltran-denuncia-la-falsificacion-de-su-firma-y-uso-ilegal-de-sus-claves-institucionales-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Ecuador&origen=/noticias/ecuador/judicatura-abre-sumario-administrativo-a-gabriela-beltran-y-el-juez-carlos-soto-por-irregularidades-en-causa-planteada-por-jorge-yunda-nota/

El Universo. (17 de junio de 2021). Por sorteo irregular de causas se allanaron dependencias judiciales en Guayaquil; seis personas fueron detenidas. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/por-sorteo-irregular-de-causas-se-allanaron-dependencias-judiciales-en-guayaquil-seis-personas-fueron-detenido-nota/>

El Universo (09 de noviembre de 2021). Se inicia procesamiento penal de exjueza María Belén Domínguez por hechos relacionados con acción constitucional planteada por Jorge Yunda. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/se-inicia-procesamiento-penal-de-exjueza-maria-belen-dominguez-por-hechos-relacionados-con-accion-constitucional-planteada-por-jorge-yunda-nota/>

Expreso. (06 de octubre de 2021). Judicatura destituye a otros dos judiciales involucrados en el sorteo irregular de los recursos de Jorge Yunda. Obtenido de: <https://www.expreso.ec/actualidad/judicatura-destituye-otros-dos-judiciales-involucrados-sorteo-irregular-recursos-jorge-yunda-113258.html>

Expreso. (05 de octubre de 2021) Las acciones de Yunda ya dejan cuatro destituciones. Obtenido de: <https://www.expreso.ec/actualidad/acciones-yunda-dejan-cuatro-destituciones-113169.html>

Expreso. (17 de octubre de 2021). Sistema de jueces a la carta. Obtenido de: <https://www.expreso.ec/actualidad/sistema-jueces-carta-113854.html>

Fm Mundo. (31 de agosto de 2021). Denuncia por presuntas irregularidades en el sorteo de causas. Obtenido de: https://www.youtube.com/watch?v=iA2oplBa_N0

Fm Mundo. (22 de febrero de 2022). Sorteos de causas irregulares y corrupción afectan a la Función Judicial. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=kCCfjWZn9Wc>

GKillcity. (08 de julio de 2021). Los sorteos de causas presentadas por Yunda, bajo sospecha. Esto sabemos. Obtenido de:
<https://gk.city/2021/07/08/sorteo-causas-yunda-investigacion-consejo-judicatura/>

Primicias. (17 de junio de 2021). Fiscalía allanó sala de sorteos del Consejo de la Judicatura de Guayas. Obtenido de:
<https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/fiscalia-allano-casa-oficina-servidora-judicial-guayaquil/>

Primicias. (08 de julio de 2021). Judicatura detecta irregularidades en sorteo de jueces para casos de Yunda. Obtenido de:
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/judicatura-irregularidades-sorteo-casos-yunda/>

Primicias. (21 de febrero de 2022). Mafia interna vulneró sistema informático para escoger jueces a su gusto. Obtenido de:
<https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/mafia-sorteos-judicatura-sistema-jueces/>

Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. (2012). A/67/305. Obtenido de:
<https://undocs.org/es/A/67/305>

Teleamazonas. (25 de agosto de 2020). Fausto Murillo, vocal del Consejo de la Judicatura